



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1698/2012
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Declárase de interés el 2do. Congreso Internacional sobre Discapacidad, denominado Prevención y orientación: dos caminos para la inclusión social y educativa, que se realizará en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Del: 26/12/2012; Boletín Oficial 03/01/2013.

VISTO el Expediente N° 222.297/12-SSSalud; y

CONSIDERANDO:

Que el Expediente del VISTO se inicia con motivo de la presentación efectuada por el Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad (IPRODICH) y el Centro de Día Despertares de General San Martín, Provincia del Chaco, a través de su presidente el Lic. Isidro José Lorenzo y su representante legal el Dr. César Francisco Longhi respectivamente, solicitando que se declare de interés de esta Superintendencia de Servicios de Salud, el “2do. Congreso Internacional sobre DISCAPACIDAD”, denominado “Prevención y orientación: dos caminos para la inclusión social y educativa”, que se realizará en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, los días 21, 22 y 23 de agosto de 2013, en las instalaciones del Complejo Domo del Centenario.

Que el objetivo del evento es crear un espacio que provoque la creación, la comunicación y el debate reflexivo para un encuentro de ciencias y amor fortaleciendo prácticas sensibles y saludables, que respondan a los desafíos de un mundo global, así como intentar desde lo individual sustentar prácticas colectivas para el mejoramiento de la calidad de vida y la vida con calidad.

Que este encuentro concebido como un espacio de debate, tiene como eje transversal la inclusión; donde se propiciará el intercambio de experiencias, descubrimientos y prácticas innovadoras en torno a esta temática.

Que la declaración de interés solicitada no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Gerencia General ha tomado intervención.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615/96](#) y [1008/12](#) - P.E.N.

Por ello,

La Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Declárese de interés de esta Superintendencia de Servicios de Salud, el “2do. Congreso Internacional sobre DISCAPACIDAD”, denominado “Prevención y orientación: dos caminos para la inclusión social y educativa”, que se realizará en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, los días 21, 22 y 23 de agosto de 2013, en las instalaciones del Complejo Domo del Centenario.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Liliana Korenfeld.

